

ESCALESIA S.A.

Guayaquil, 22 de Abril del 2.016

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCALESIA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de la compañía ESCALESIA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento pertinente, emito mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, en los siguientes términos:

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su estatuto social.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PARA LAS PYMES.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobaciones mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 1.5.- Como principal novedad del presente ejercicio se presenta la inversión que la compañía ha realizado en la construcción de una habitación adicional para alojamiento de turistas, inversión que fue debidamente registrada en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo e inicio su depreciación en el mes de agosto del 2015.

Muy atentamente,



CBA. JUAN E. JIMENEZ ZAMBRANO
Comisario